

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 1.913/2015

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio de Espiel, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 2 de marzo de 2015. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.